

**ACTA DE JUNTA GENERAL  
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LACOMPAÑÍA  
SEGURKRED AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.**

En el distrito Metropolitano de Quito, hoy día treinta y uno de marzo del año dos mil veinte (2020), a las 11h35, tomando como base las oficinas de la compañía, ubicadas la Avenida Naciones Unidas E2-30 y Nuñez de Vela, Edificio Metropolitano, se reúnen en forma telemática los accionistas de la compañía **SEGURKRED AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.**, (en adelante la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Donoso Caballero Adriana Hersilia	40,00	40
Lalama Larrea Marcela	680,00	680
Proaño Tarre Paulina Gabriela	80,00	80
<b>TOTAL</b>	<b>800,00</b>	<b>800</b>

Preside la Junta la señora Marcela Lalama Larrea, Gerente General de la Compañía y actúa como Secretario Ad-HOC el señor Julio Lupera, Contador General de la Compañía.

Se realiza la verificación de la composición del capital en forma virtual (videoconferencia) y a través de la recepción de un correo electrónico remitido al señor Secretario de la Junta, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1. Conocer y aprobar sobre el informe de Comisario, correspondiente al año 2019 y ratificar su designación para tal función.
2. Conocer y aprobar los estados financieros de la compañía durante el ejercicio económico 2019.
3. Conocer y aprobar sobre el informe de Gerente General correspondiente al año 2019.
4. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.

La presidencia dispone que la Junta General proceda a resolver sobre el orden del día acordado.

1. **Conocer y aprobar sobre el informe de Comisario, correspondiente al año 2019 y ratificar su designación para tal función**

El informe de comisario de igual forma es conocido por los Accionistas quienes después de un detallado análisis deciden aprobarlo por unanimidad en su totalidad.

**2. Conocer y aprobar los estados financieros de la compañía durante el ejercicio económico 2019**

De igual forma el presidente de la Junta da a conocer y pone en consideración de los accionistas, el balance general, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio del año 2019, con las siguientes cifras:

<b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>		<b>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES</b>	
<b>ACTIVOS</b>		<b>INGRESOS</b>	
Activos Corrientes	44.723,85	Ingresos Netos	437.596,86
Activos No Corrientes	65.920,60	Costo de Ventas	0,00
<b>Total Activos</b>	<b>110.644,45</b>	<b>Utilidad Bruta en Ventas</b>	<b>437.596,86</b>
<b>PASIVOS</b>		<b>GASTOS</b>	
Pasivos Corrientes	87.072,83	Gastos Administrativos y Vta	457.386,44
Pasivos no Corrientes	0,00	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>457.386,44</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>87.072,83</b>	Utilidad Antes de Impuestos	0,00
<b>PATRIMONIO</b>	<b>23.571,62</b>	Participación trabajadores	0,00
		Impuesto a la Renta	0,00
		<b>Perdida neta</b>	<b>-19.789,58</b>

Sin que haya presentado ningún reparo u observación al contenido de los mismos y siendo necesaria su aprobación de los mismo ante el órgano de control, la Junta General de Accionistas resuelve aprobarlos por unanimidad.

**3. Conocer y aprobar sobre el informe de Gerente General correspondiente al año 2019.**

Una vez leído el informe del Gerente General los accionistas discuten el contenido del mismo, quienes al encontrarlo dentro de los parámetros de eficiencia razonable deciden aprobarle de manera unánime.

**4. Conocer y aprobar sobre el informe de Comisario, correspondiente al año 2019 y ratificar su designación para tal función**

El informe de comisario de igual forma es conocido por los Accionistas quienes después de un detallado análisis deciden aprobarlo por unanimidad en su totalidad.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto la Junta de General de Accionistas expresa de manera unánime la constancia que en caso de encontrarse algún tipo de actos de las administraciones anteriores que sean en contra de la Ley, la Junta General de Accionistas no asume ningún tipo de responsabilidad por estas actuaciones y se tomaran cualquier tipo de medidas legales en contra de los posibles responsables.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por el Presidente y Secretario de Junta realizada telemáticamente.

Al expediente de actas de Junta General se adjuntarán los siguientes documentos: (a) copia de la presente acta; (b) copia del nombramiento del representante legal de las Accionistas; (c) grabación de la Junta de Accionistas en medio magnético.

A las 12h35 se levanta la sesión.

**Marcela Lalama Larrea**  
**Presidente de la Junta (Ad HOC)**  
**Gerente General**

**Julio Lupera**  
**Secretario de la Junta (Ad-HOC)**  
**Contador General**